

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA435-2024

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

### CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 49, celebrada el día lunes 04 de marzo de 2024, en el Punto No. 3 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA ABSOLUTA (06 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que atiende Decreto número 29540/LXIII/24 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO			A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN SILVA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. ROSA ELENA ARIAS NAVA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
ING. ULISSES RAFAEL VELASCO SILVA	MORENA	REGIDOR	X		
T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ	MORENA	SÍNDICO	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	PRESIDENTA INTERINA	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento en Pleno de Tuxpan, Jalisco, aprobó el **DECRETO 29540/LXIII/24 QUE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.**

**SEGUNDO.-** Se instruye a Secretaría General para que se realice, certifique y remita copia del acta de la sesión de Ayuntamiento por escrito y vía electrónica al Congreso del Estado de Jalisco, donde se expresa por parte del Ayuntamiento en Pleno de Tuxpan, Jalisco, el voto de aprobación del **DECRETO 29540/LXIII/24 QUE REFORMA EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO**, para que pueda ser realizado el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundar la

declaratoria a que se refiere el precepto constitucional y estar en condiciones de que se certifique lo conducente por parte del Congreso del Estado de Jalisco.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

### ATENTAMENTE

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"  
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 04 de marzo del 2024.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

#### NOTIFÍQUESE A:

LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA  
T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ, SINDICA MUNICIPAL INTERINA  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL  
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA  
CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA

VPR/mgv/abm

Pág. 2 de 2 del AA435-2024